



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 1 de 20 ACTA No. 010

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 25 DE ABRIL DE 2013 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ASISTENCIA A LA SESIÓN No. 010 DEL CONSEJO DE FACULTAD
25 DE ABRIL DE 2013

CONSEJEROS	CONFIRMACIÓN ASISTENCIA
JUAN PABLO RODRÍGUEZ MIRANDA Presidente Ad – Hoc	ASISTIÓ
JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA Coordinador Unidad de Extensión	ASISTIÓ
JUAN PABLO RODRÍGUEZ MIRANDA Coordinador Unidad de Investigación	ASISTIÓ
ÁNGELA PARRADO ROSSELLI Representante Proyectos Curriculares de Postgrado Coordinadora Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque	NO ASISTIÓ
EDITH ALAYÓN CASTRO Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Suplente)	ASISTIÓ
FAVIO LÓPEZ BOTIA Representante de los Coordinadores de Pregrado Coordinador Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal	ASISTIÓ
FEDERICO ALONSO MORENO CASTAÑO Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Principal)	NO ASISTIÓ
CRISTHIAN DARÍO ROJAS LASSO Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Suplente)	NO ASISTIÓ

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN
Secretaria Consejo de Facultad



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 2 de 20 ACTA No. 010

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 25 DE ABRIL DE 2013 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ORDEN DEL DÍA

1. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**
2. **APROBACIÓN ACTAS No. 007 Y ACTA No. 008 DE 2013**
3. **INFORME DEL DECANO**
4. **CASOS DE ESTUDIANTES**
5. **CASOS DE FACULTAD**
6. **CASOS DOCENTES**
7. **CONCURSOS DOCENTES**
8. **PROPOSICIONES Y VARIOS**

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Se verifica que existe quórum deliberatorio y aprobatorio. La docente ANGELA PARRADO ROSELLI, informó que no puede asistir, por incapacidad médica.
2. **APROBACIÓN ACTAS No. 007 Y ACTA No. 008 DE 2013.** Se **APRUEBA** las Actas No. 007 y 008 de 2013, con pequeñas modificaciones.
3. **INFORME DEL DECANO**

El ingeniero JUAN PABLO RODRÍGUEZ MIRANDA, Presidente Ad -Hoc, presenta el siguiente informe del señor Decano ingeniero LUIS JAIRO SILVA HERRERA:

3.1. DÍA DEL PROFESOR. El señor Decano le solicitó a los Coordinadores de cada Proyecto Curricular, presentar una distinción para el día del profesor, puede ser por investigación, por extensión, por docente mejor evaluado por los estudiantes.

3.2 SEMANA UNIVERSITARIA. Por parte de la FAMARENA, se designó al docente FAVIO LÓPEZ BOTIA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, para esta actividad, se ha pensado realizar este evento, para la primera semana de Octubre de los corrientes. La propuesta de los Coordinadores de los Proyectos Curriculares es que para esta semana se intercale la actividad de clase y semana universitaria.

3.3 INVITACIÓN DE UN EGRESADO. La propuesta y con el ánimo de darle participación a los egresados, es invitar por lo menos una vez al mes al Consejo Curricular de cada Proyecto Curricular, con el fin de intercambiar ideas, como también al año hacer un reconocimiento al mejor egresado.

3.4 CAMBIO DE COORDINADOR DE INGENIERÍA TOPOGRÁFICA. A raíz de la denuncia de algunos estudiantes de Ingeniería Topográfica sobre el tema de los diplomados, el día 23 de Abril de 2013, se hizo una Asamblea con los estudiantes del Proyecto en mención, donde solicitaron el cambio del Coordinador. Como estamos a



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 3 de 20 ACTA No. 010

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 25 DE ABRIL DE 2013 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

un (1) mes de terminar clases, es muy difícil asignarle carga lectiva. Por lo tanto se hace necesario asignarle unas tareas específicas al docente WILSON JAIRO PINZÓN CASALLAS.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** que el docente PINZÓN CASALLAS realice las siguientes actividades para el período académico 2013 -I así: Estudio de las Prácticas Académicas de FAMARENA para el período académico 2013 -III, Reforma Académica-Administrativa y Semana Universitaria de FAMARENA, que deberá entregar este trabajo como producto de la modificación a su Plan de Trabajo, una vez termine el período académico 2013-I. El Consejo de Facultad **DETERMINA** que se le debe solicitar aprobación al Consejo Académico. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

3.5 CUPOS 2013-III. El Consejo Académico, presentó un informe de cobertura a través de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación por parte de la docente MARTHA BONILLA ESTEVEZ, quien manifiesta que esta se ha incrementado a partir del año 2000 con una capacidad de catorce mil estudiantes (14.000), a la fecha se tiene veinte y seis mil (26.000) estudiantes. El Ministerio de Educación Nacional aumenta el presupuesto para aquellas universidades que incrementen la cobertura, sin calidad. Para este año el presupuesto es de 50 mil millones de pesos. La única Facultad que disminuyó la cobertura para el período académico 2013-III fue FAMARENA, por lo tanto el Consejo Académico APROBÓ el aumento de los cupos, es decir que cada Proyecto Curricular tendrá ochenta (80) cupos.

4. CASOS DE ESTUDIANTES

4.1 Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan autorización para cancelación de espacios académicos del periodo académico 2013 – I, así:

NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	ESPACIO ACADÉMICO	DECISIÓN
FABIÁN ANDRÉS CARVAJALINO GONZÁLEZ	20121010014	Ingeniería Forestal	Química Orgánica	*Concepto de la Psicóloga. NEGADO
LAURA ALEXANDRA MEDINA VARGAS	20102180075	Ingeniería Ambiental	Cálculo Integral y Principios de Economía	*Concepto de la Psicóloga. APROBADO
MONICA BEATRIZ CUADROS RUBIO	20082010009	Ingeniería Ambiental	Cambio Climático	APROBADO
GENNY TERESA TOVAR TORRES	20082180079	Ingeniería Ambiental	Segunda Lengua I - Inglés	SE REMITE AL PROYECTO CURRICULAR
ABRAHAM ESTEBAN ARIAS MERCHÁN	20062180002	Ingeniería Ambiental	Administración General	SE DEBE SOLICITAR CONCEPOT A LA PSCICOLOGA
LIZETH PAOLA QUIMBAYO MORA	20121180012	Administración Ambiental	Cálculo Integral	NEGADO
DIEGO ALEXANDER JUNCO PULIDO	20091081034	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Ambiente y Cultura	SE REMITE AL PROYECTO CURRICULAR



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 4 de 20 ACTA No. 010

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 25 DE ABRIL DE 2013 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad **NIEGA** la cancelación de espacios académicos del período académico 2013-I al estudiante CARVAJALINO GONZÁLEZ, que para este caso se solicitó concepto a la Psicóloga de Bienestar Institucional y mediante oficio informa que "...no procede la solicitud" y el caso de QUIMBAYO MORA, se **NIEGA** por extemporaneidad. El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación de espacios académicos del período académico 2013-I a la estudiante MEDINA VARGAS, se le solicitó concepto a la Psicóloga de Bienestar Institucional quien recomienda la cancelación de los espacios académicos, solicitados por la estudiante en mención y la estudiante de CUADROS RUBIO, por ser un caso de fuerza mayor. El Consejo de Facultad **SOLICITA** pedir concepto a la Psicóloga de Bienestar Institucional por el caso del estudiante ARIAS MERCHAN. El Consejo de Facultad **REMITE** el caso del estudiante TOVAR TORRES al Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental porque solicitó homologación del espacio académico Segunda Lengua Inglés -I y el caso del estudiante JUNCO PULIDO al Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos porque el estudiante informa que tiene cruzada el espacio Ambiente y Cultura con Ecología del Paisaje. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.2 Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan Retiro Voluntario (Cancelación de semestre) del periodo académico 2013-I, así:

NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	DECISIÓN
DIEGO FERNANDO VALENZUELA CANO	20081032035	Ingeniería Topográfica	NEGADO
WILMER ALEXIS MARTÍNEZ GUARÍN	20122010053	Ingeniería Forestal	APROBADO
JAIME ALEXANDER RODRÍGUEZ MAYORGA	20102010041	Ingeniería Forestal	NEGADO
LAURA MILENA MONTAÑO QUITO	20111010054	Ingeniería Forestal	APROBADO
YEIDER ALEXANDER MÉNDEZ SOLER	20061180043	Ingeniería Ambiental	APROBADO
CRISTIAN CAMILO PEÑA CRUZ	20102001025	Administración Deportiva	NEGADO
JUAN DAVID GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	20131001030	Administración Deportiva	APROBADO
JENNIFER KATHERINE PATIÑO AMADO	20121031045	Tecnología en Topografía	NEGADO
HEMERSSON DAVID ESCOBAR CORTÉS	20082031011	Tecnología en Topografía	APROBADO

El Consejo de Facultad **NIEGA** el Retiro Voluntario (Cancelación de semestre) del período académico 2013-I a los estudiantes VALENZUELA CANO, RODRÍGUEZ MAYORGA, PEÑA CRUZ y PATIÑO AMADO, por extemporaneidad. El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Retiro Voluntario (Cancelación de semestre) del período académico 2013-I a los estudiantes MARTÍNEZ GUARÍN, MONTAÑO QUITO, MÉNDEZ SOLER, GUTIÉRREZ GONZÁLEZ y ESCOBAR CORTÉS, por ser casos de fuerza mayor. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 5 de 20 ACTA No. 010

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 25 DE ABRIL DE 2013 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

4.3 Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan Retiro Definitivo del Proyecto Curricular, así:

NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	DECISIÓN
JOAN SEBASTIAN NARVÁEZ MORALES	20092032030	Ingeniería Topográfica	APROBADO
JUAN CAMILO FUQUENE VERGARA	20102032030	Ingeniería Topográfica	APROBADO
SHIRLEY YURANY ARIZA DUITAMA	20101180003	Ingeniería Ambiental	APROBADO
DYLON STYD MORALES GAVIRIA	20112185070	Administración Ambiental	*ESTADO U. SE ENCUENTRA EN CONSULTA
ROSARIO DELFINA DURAN MORA	20121031012	Tecnología en Topografía	APROBADO
MAGALY YOJANA MONTAÑO CRISTIANO	20092081050	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	APROBADO
GABRIEL DAVID SAAVEDRA ROMERO	20131081011	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	APROBADO
LARRY JESETH RAMÍREZ BOHÓRQUEZ	20131085031	Tecnología en Saneamiento Ambiental	APROBADO
LEIDY JOHANA REYES CETINA	20122085082	Tecnología en Saneamiento Ambiental	APROBADO
JAIDIVER MEDINA MONROY	20122085080	Tecnología en Saneamiento Ambiental	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Retiro Definitivo de su respectivo Proyecto Curricular a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior. El Consejo de Facultad **DETERMINA** que el caso del señor MORALES GAVIRIA, por aparecer en el Aplicativo Académico Cóndor en estado "U" (Pérdida de Calidad de Estudiante), queda pendiente hasta tanto el Consejo Académico defina para estos casos si deben esperar a cumplir el año, por pérdida de calidad de estudiante. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.4 La estudiante LAURA VIVIANA MOLINA BETANCOURT, código estudiantil 2011085013 y OTROS ESTUDIANTES del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, solicitan permiso para asistir a la Práctica de campo de los estudiantes repitentes de diferentes asignaturas.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud a la estudiante MOLINA BETANCOURT y OTROS ESTUDIANTES porque deben dar cumplimiento al Acuerdo No. 002 del 09 de Agosto de 2012, aprobado por este Cuerpo Colegiado. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.5 La estudiante DIANA YANETH VARGAS RODRÍGUEZ, código estudiantil 20111110018, de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental, solicita el aplazamiento de las asignaturas Taller de Investigación III y Tesis II, del periodo académico 2013 - I.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 6 de 20 ACTA No. 010

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 25 DE ABRIL DE 2013 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad **DETERMINA** dar respuesta a la estudiante VARGAS RODRÍGUEZ. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

"Teniendo en cuenta que el Acuerdo No. 001 de Enero 20 de 1999 –Reglamento de Posgrados-, no prevee la cancelación de asignaturas, éste Cuerpo Colegiado, partiendo de que los alumnos de posgrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas ostentan la calidad de estudiantes y como estudiante le es aplicable todas las situaciones académicas que a nivel general se encuentran reguladas a través de los estatutos, acuerdos, normas, etc.; para el caso que nos ocupa se apoyará de la Resolución No. 004 de fecha 29 de Enero de 2013 –Calendario Académico de Posgrados- y Resolución No. 063 de fecha 18 de Diciembre de 2012 –Calendario Académico de Pregrado-, ambas del Consejo Académico. En virtud de lo anterior, la fecha límite para la cancelación de materias sería hasta la cuarta semana de iniciación del semestre (artículo 30, Acuerdo 27 de fecha Diciembre 23 de 1993 del Consejo Superior Universitario).

Por lo anterior, El Consejo de Facultad **NIEGA** su solicitud de cancelación de las asignaturas Taller de Investigación III y Tesis II, a la estudiante VARGAS RODRÍGUEZ, código estudiantil 20111110018.

No obstante, éste Consejo de Facultad **ACLARA** que esta decisión se adopta para el caso específico en aplicación de la analogía, hasta tanto no se dicten normas que permitan aclarar el vacío presentado".

4.6 Los señores que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan reexpedición del recibo de matrícula correspondiente al periodo académico 2013-I, así:

NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	DECISIÓN
MIGUEL FERNANDO CASTIBLANCO FONSECA	20071032008	Ingeniería Topográfica	*Terminación de materias. NEGADO
JESSICA ANDREA ZAPATA GRAJALES	20072032040	Ingeniería Topográfica	*Terminación de materias. NEGADO
ALEXANDRA CATALINA CONTRERAS REYES	20072180016	Ingeniería Ambiental	NEGADO
OSCAR EDUARDO REYES DÍAZ	20021085132	Tecnología en Saneamiento Ambiental	*Terminación de materias. NEGADO

El Consejo de Facultad **NIEGA** la reexpedición del recibo de matrícula del periodo académico 2013-I, a los señores relacionados en el cuadro anterior. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.7 El doctor LEONARDO GÓMEZ PARÍS, Secretario General, remite oficio SG -263-13 donde se permite correr traslado para su conocimiento y fines pertinentes, el recurso de apelación contra una respuesta a un Derecho de Petición, interpuesto por la estudiante DENNISE MARCELA MUÑOZ RODRÍGUEZ, código estudiantil 20101004022 del Proyecto Curricular de Administración Deportiva.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** remitir copia del recurso de apelación al Proyecto Curricular de Administración Deportiva, para que se sirvan dar respuesta a las peticiones de la estudiante MUÑOZ RODRÍGUEZ, para que este Cuerpo Colegiado se pueda pronunciar. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 7 de 20 ACTA No. 010

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 25 DE ABRIL DE 2013 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

4.8 La docente LENA CAROLINA ECHEVERRY PRIETO, Coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, remite la solicitud de corrección de la nota final de la asignatura Ecuaciones Diferenciales para la estudiante GISSELLE ANGELICA NATES TABORDA, código estudiantil 20111180037, presentada por la docente MARÍA ANGÉLICA SOFÍA GARCÍA VALBUENA.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de la estudiante NATES TABORDA, por extemporaneidad, dando cumplimiento al artículo 45 del Acuerdo 027 de fecha 23 de Diciembre de 1993 del Consejo Superior Universitario. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.9 El estudiante FEDERICO ALONSO MORENO CASTAÑO, código estudiantil 20102081033 del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, presenta renuncia irrevocable como Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Principal).

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO** y **SOLICITA** enviar copia del oficio del estudiante MORENO CASTAÑO al Secretario General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para su conocimiento y fines pertinentes. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.10 La estudiante AMANDA CAROLINA SEGURA LIZARAZO, código estudiantil 20081485032 del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, solicita se le permita graduarse en la ceremonia de grados del 26 de Abril de 2013, debido a que en su momento pagó el recibo de la matrícula, pero no oficializó la matrícula y el sistema siempre la reportó que no había pagado.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de la estudiante SEGURA LIZARAZO, por extemporaneidad. El Consejo de Facultad **APRUEBA** enviar una Circular a todos los estudiantes de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales donde se les comunica que es de carácter obligatorio que todos los estudiantes deben oficializar su matrícula ante su respectivo Proyecto Curricular, para lo cual deben presentar el recibo de matrícula y copia de su respectiva afiliación a una EPS. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.11 La estudiante LUZ ADRIANA MOLINA GARCÍA, código estudiantil 20072010033, del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, manifiesta su desacuerdo en la negociación de asistencia a la práctica integrada de décimo semestre exigiendo igualdad en la participación de dicha práctica.

El Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, docente FAVIO LÓPEZ BOTIA, mediante oficio PCIF-084-13, informa lo siguiente: "Con el fin de dar respuesta a su comunicación de referencia SFMA-0484-13, relacionada con la solicitud de la estudiante LUZ ADRIANA MOLINA GARCÍA, código estudiantil 20072010033, me permito hacer las siguientes precisiones, tomando como referencia el cuadro que la estudiante presentó ante su dependencia con la reclamación:



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 8 de 20 ACTA No. 010

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 25 DE ABRIL DE 2013 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ESTUDIANTE	CÓDIGO	OBSERVACIÓN
María Fernanda Franco Ortiz	20072010021	Se aprobó su asistencia a la práctica integrada de X semestre porque se encuentra cursando la última asignatura pendiente del pensum Conservación de Suelos y se encuentra desarrollando trabajo de grado
William Prieto Parrado	20032010057	Se aprobó su asistencia a la práctica integrada de X semestre porque se encuentra cursando las dos últimas asignaturas pendientes del pensum Cuencas Hidrográficas y Evaluación Ambiental y se encuentra desarrollando trabajo de grado
Ginna Fernanda Vera Estupiñán	20071010056	Se aprobó su asistencia a la práctica integrada de X semestre porque se encuentra cursando la última asignatura pendiente del pensum Estructuras de la Madera y ya aprobó la práctica integrada de VI semestre y se encuentra desarrollando trabajo de grado
Juan Carlos Torres Cadena	20052010041	Se aprobó su asistencia a la práctica integrada de X semestre porque se encuentra cursando la última asignatura pendiente del pensum Estructuras de la Madera y se encuentra desarrollando trabajo de grado
Yiseth Mojica Serrano	20081010028	Se aprobó su asistencia a la práctica integrada de X semestre porque se encuentra cursando la última asignatura pendiente del pensum Estructuras de la Madera

Por otra parte reitero que en repetidas ocasiones se le ha explicado a la estudiante que no puede asistir a dicha práctica porque se encuentra cursando las asignaturas Desarrollo y Medio Ambiente de 7º semestre, Evaluación Ambiental de 8º semestre y Economía de Recursos Naturales de 9º semestre. Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, es evidente que no se encuentra en situación similar con ninguno de los estudiantes que ella indica. Las diferentes solicitudes de la estudiante LUZ ADRIANA MOLINA GARCÍA, se ha tratado en 3 Consejos de Carrera mediante las Actas 04 de 2013, 05 de 2013 y 06 de 2013 y siempre se ha insistido en la misma respuesta ”.

El Consejo de Facultad se **RATIFICA** en la decisión de la sesión ordinaria, Acta No. 008 de fecha 11 de Abril 2013 de la no asistencia a la práctica integrada de décimo semestre a la estudiante MOLINA GARCÍA, se le debe enviar copia de la respuesta del Proyecto Curricular sobre la situación de los otros estudiantes que si fueron aceptados para asistir. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.12 Los estudiantes OLGA GIOVANNA LUCIA ANGARITA HERNÁNDEZ, código estudiantil 20082180002, del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental y OTROS solicitan la asistencia a la salida de la práctica académica Evaluación Ambiental, ya que son estudiantes repitentes de dicha materia.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud a la estudiante MOLINA BETANCOURT y OTROS ESTUDIANTES porque deben dar cumplimiento al Acuerdo No. 002 del 09 de Agosto de 2012, aprobado por este Cuerpo Colegiado. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.13 La docente AURA YOLANDA DÍAZ LOZANO, Presidente del Consejo Curricular de Administración Ambiental, informa que en sesión 012 del 22 de Abril de 2013, el Consejo Curricular determinó conceder aval académico a las solicitudes de los docentes que se relacionan en el cuadro siguiente:

No.	EVENTO ACADÉMICO	SOLICITUD	FECHA Y LUGAR	ESTUDIANTES
1	56º Congreso Internacional Agua, Saneamiento, Ambiente y Energías Alternativas. Ponencia	aval académico	17 al 19 de julio de 2013 en Santa Marta	JULIETH PAOLA CUBILLOS TOVAR , código, Código estudiantil 20091185012
2	II Foro Latinoamericano de Desarrollo Sostenible. Ponencia	aval académico y auxilio económico	26-29 de mayo de 2013. Ciudad Rosario, Provincia de Santa Fé, República de Argentina	MAYRA ALEJANDRA GARZÓN BLANCO código estudiantil 20091185020



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Página 9 de 20 **ACTA No. 010**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 25 DE ABRIL DE 2013 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

3.	II Foro Latinoamericano de Desarrollo Sostenible. Ponencia	aval académico y auxilio económico	26-29 de mayo de 2013. Ciudad Rosario, Provincia de Santa Fé, República de Argentina	MARÍA CAMILA BAUTISTA BECERRA , código estudiantil 20091185007
4.	II Foro Latinoamericano de Desarrollo Sostenible. Ponencia	aval académico y auxilio económico	26-29 de mayo de 2013. Ciudad Rosario, Provincia de Santa Fé, República de Argentina	LINA MARÍA RICAURTE TORRES , código estudiantil 20091185048
5	II Foro Latinoamericano de Desarrollo Sostenible "Compromisos y desafíos frente al cambio climático. Cambiemos nosotros". Ponencia	aval académico y auxilio económico	26-29 de mayo de 2013. Ciudad Rosario, Provincia de Santa Fé, República de Argentina	JULIETH PAOLA CUBILLOS TOVAR , código estudiantil 20091185012
6.	II Foro Latinoamericano de Desarrollo Sostenible "Compromisos y desafíos frente al cambio climático. Cambiemos nosotros". Ponencia	aval académico	26-29 de mayo de 2013. Ciudad Rosario, Provincia de Santa Fé, República de Argentina	ELLICEL ANDREA CÁRDENAS , código estudiantil 20091185010
5.	II Foro Latinoamericano de Desarrollo Sostenible "Compromisos y desafíos frente al cambio climático. Cambiemos nosotros". Ponencia	aval académico y auxilio económico	26-29 de mayo de 2013. Ciudad Rosario, Provincia de Santa Fé, República de Argentina	LEIDY TATIANA MURCIA CHACÓN , código estudiantil 20091185034
6.	II Foro Latinoamericano de Desarrollo Sostenible "Compromisos y desafíos frente al cambio climático. Cambiemos nosotros". Ponencia	aval académico y auxilio económico	26-29 de mayo de 2013. Ciudad Rosario, Provincia de Santa Fé, República de Argentina	KATHERINE ZAPATA LÓPEZ , código estudiantil 20091185068 y MARIA YERALDY MALAGON CARDOZO , código estudiantil 20091185028
7.	IX Convención Internacional sobre Medio Ambiente y Desarrollo, dentro del Marco del VI Congreso de Gestión Ambiental. Ponencia	aval académico y auxilio económico	8-12 de Julio de 2013. Palacio convenciones La Habana -Cuba	Miguel Angel Bedoya Paniagua , código estudiantil 20101185006 Alfredo Alfonso Trigos Cárdenas , código estudiantil 20092185066 Mariana Catalina Díaz Agudelo , código estudiantil 20092185020 Viviana Marcela Malangón Pérez , código estudiantil 20092185038 Valentina Orjuela Fonseca , código estudiantil 20092185044 Olga Patricia González Leiva , código estudiantil 20101185032 Laura Fernanda Guzmán González , código estudiantil 20101185035 Mayra Alejandra González Archila , código estudiantil 20101185031 Diego Fernando Trujillo González , código estudiantil 20101185067 Daniel Esteban Sáenz Restrepo , código estudiantil 20101185060 Jhon Fredy Velandía Castillo , código estudiantil 20101185069 Jaime Gallego Navarro , código estudiantil 20081185011 Carol Samanta Narváez Blanco , código estudiantil 20101185045 Ronald Stiven Garzón Sáenz , código estudiantil 20101185074 Lina Alejandra Obando Estupiñán , código estudiantil 20101185048

El Consejo de Facultad **APRUEBA** dar Aval Académico a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior, para que asistan a los diferentes eventos académicos relacionados en el mismo. El Consejo de Facultad **APRUEBA** un apoyo económico de \$ 1.111.111, para todos. El Consejo de Facultad **RECOMIENDA** que los



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 10 de 20 **ACTA No. 010**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 25 DE ABRIL DE 2013 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

estudiantes que estén por semilleros o grupos presentarse a la convocatoria de movilidad estudiantil del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico. El Consejo de Facultad **DETERMINA** que se le debe solicitar a la Oficina de Bienestar Institucional el saldo que hay a la fecha por movilidad estudiantil de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5. CASOS DE FACULTAD

5.1 El señor GUSTAVO LOZADA GONZÁLEZ, remite apela sanción impuesta bajo Acuerdo 027 de 1993 y aclaración.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** dar respuesta al señor LOZADA GONZÁLEZ, en los siguientes términos. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- “Con referencia a la primera motivación del señor LOZADA GONZÁLEZ, se le comunica que el Proyecto Curricular en mención, no le ha otorgado dos (2) sanciones diferentes, lo que ha hecho, es darle respuesta a sus derechos de petición que radicó en esa unidad académica.

- Con relación a la segunda motivación, en el oficio **128-013** del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, se le dio respuesta, con relación a la solicitud que realizó en su derecho de petición. En este oficio, se indica “pérdida calidad de estudiante” y se informa que el Acuerdo que lo acogió correspondió al 027 de 1993 del Consejo Superior Universitario.

- No existe claridad, en su tercera motivación: *“La materia por la cual fui sancionado se me permitió verla por primera vez por parte de mi proyecto curricular sin cumplir el prerrequisito para acceder a verla afectando mi rendimiento como estudiante pues infringe el plan de estudios al inscribirmela, teniendo prerrequisitos que no habían cumplido”*. Si esta motivación hace referencia a la asignatura Administración Financiera, es importante aclarar, que Usted había cumplido el requerimiento mínimo para cursar esta asignatura.

- En referencia a la cuarta motivación, se le recuerda que es obligación de los estudiantes conocer el Estatuto Estudiantil (Acuerdo No. 027 de Diciembre 23 de 1993), el cual menciona y establece las causales por las cuales un estudiante se encuentra en prueba académica. Este estatuto, es de fácil acceso y se encuentra en Cándor para consulta de los estudiantes. Por otro lado, el señor LOZADA GONZÁLEZ manifiesta en este mismo punto “...y no se notificó de ninguna sanción impuesta bajo el Acuerdo 027 de 1993 violando mi derecho a superar la prueba académica.”, al respecto me permito recordar que un estudiante debe superar la prueba académica, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Estudiantil, por tanto no se le está violando su deber a superar la prueba académica.

Así mismo, con relación a la cuarta motivación, Usted no fue sancionado, perdió fue la calidad de estudiante por bajo rendimiento académico, toda vez que reprobó la asignatura ADMINISTRACIÓN FINANCIERA cuatro (4) veces, en los periodos académicos 2010-1, 2010-3, 2011-1 y 2011-3 y el Acuerdo 027 de 1993, al cual pertenecía el señor LOZADA GONZÁLEZ, contempla en su Capítulo 4 la **PERMANENCIA** de un estudiante en la Universidad, específicamente el Artículo 22, menciona: **Repitencia**. El estudiante NO puede cursar una misma asignatura más de tres veces”.

- La asignatura ECONOMÍA (motivación cinco), es un espacio académico que según su historial de notas aparece como reprobada en el primer semestre de 2012.

- En referencia, a la sexta motivación, la asignatura ECOLOGÍA fue reprobada en los periodos académicos 2009-1 y 2009-3. Posteriormente, en el semestre lectivo 2010-1, Usted cursó y aprobó el



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 11 de 20 **ACTA No. 010**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 25 DE ABRIL DE 2013 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

espacio académico FUNDAMENTOS DE ECOLOGÍA, con una nota de tres punto cero (3.0). Este espacio académico es el correspondiente a la homologación de la asignatura reprobada.

- Con relación a la séptima motivación me permito informar: el espacio académico ADMINISTRACIÓN FINANCIERA fue reprobada, cuatro (4) veces, en los periodos académicos 2010 -1, 2010-3, 2011-1 y 2011-3. Vale la pena aclarar, que Usted ingresó a la Universidad en el periodo académico 2007 -3, cuando nuestro Pensum estaba establecido por horas y cursó y reprobó la asignatura ADMINISTRACIÓN FINANCIERA en los semestres lectivos 2010 -1, 2010-3; luego hubo un periodo de transición donde la Universidad implementó el sistema de créditos académicos para todos los Proyecto Curriculares de la Universidad, por lo tanto, le correspondió esta etapa de transición. Con base en lo anterior, queremos aclarar que había reprobado la asignatura ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (código 18503103) en los periodos 2010-1 y 2010-3 (pensum horas). Cursa y reprueba en el 2011-1 (en el sistema de créditos) por tercera vez, el espacio académico ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (código 2412), el cual es el correspondiente a la homologación de la asignatura reprobada. Volvió a cursarla y reprobóla por cuarta vez, en el 2011-3.
- En referencia a la octava motivación, aprobó la asignatura EDUCACIÓN AMBIENTAL en el periodo académico 2010-3, se le comunica que efectivamente este espacio académico aparece registrado en el certificado de notas como cursada y aprobada en el 2010 -3 con una nota de tres punto cero (3.0).
- Con relación a la novena motivación la cual dice “al tener dos (2) históricos de notas se puede ver afectado mi promedio...”, me permito informar que la Universidad cuenta con un (1) solo sistema para recopilar el histórico académico de cada estudiante. El estudiante tiene acceso a ver su histórico por el sistema Cóndor, e igualmente las coordinaciones también pueden visualizar con mayor detalle todo el historial académico de un estudiante. De manera que solo hay un (1) solo sistema y un (1) solo histórico académico para cada estudiante. Por lo tanto, reiteramos con base en el reporte que da el Sistema Cóndor que su promedio acumulado correspondió a dos punto ochenta y ocho (2.88).
- La décima motivación, no es clara. Sin embargo, se presume que manifiesta en su derecho de petición que no le fue notificada la prueba académica, pero menciona: “...El proyecto curricular al cual pertenezco no se me permitía completar la carga académica debido a que me encontraba en prueba por una materia que no se me permitía ver porque en el pensum existía un prerrequisito...”, lo cual indica claramente que Usted si tenía conocimiento que se encontraba en prueba académica. Así mismo, aclaramos que es el sistema el que permite inscribir cierto número de créditos y los espacios académicos que el estudiante puede cursar, lo que hace las coordinaciones es inscribir asignaturas de acuerdo a lo que permite el sistema y la normatividad vigente de la Universidad.
- Undécima motivación, no existe claridad en este punto. Si hace referencia al espacio académico ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, esta fue inscrita y reprobada en los periodos 2010 -1, 2010-3, 2011-1 y 2011-3.
- Con relación al punto “...al sancionarme bajo el Acuerdo 027 de 1993 se está omitiendo el fallo proferido por un Juzgado de Bogotá que consigna...”, se le comunica que se desconoce el fallo judicial al que Usted hace alusión, por lo tanto se ha dado estricto cumplimiento a la norma que le es aplicable, para su caso concreto el Acuerdo 027 de 1993. Pues como se encuentra consignado en los artículos señalados a continuación para su caso específico, se encuentra debidamente soportado.

Título VIII, Capítulo 1 “PERDIDA DE LA CALIDAD DE ESTUDIANTE”, señala en el artículo 76 que la persona pierde la calidad de estudiante de la Universidad Distrital en los siguientes casos:

- a. Cuando ha completado el programa académico en el que se matriculó
- b. Por bajo rendimiento académico de acuerdo a lo establecido en el presente y, demás reglamentos (resaltado y negrilla fuera de texto)
- c. Cuando se haya impuesto sanción disciplinaria que en forma temporal o permanente anule dicha calidad
- d. (...)



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 12 de 20 **ACTA No. 010**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 25 DE ABRIL DE 2013 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

e.(...)"

De otra parte el Capítulo 4, ibídem, determina la permanencia en la Universidad Distrital, disponiendo:

Artículo 22. Repitencia. El estudiante no puede cursar una misma asignatura más de tres (3) veces. El estudiante que haya cursado el setenta (70%) por ciento o más de su plan de estudios, puede cursar hasta por cuarta vez la misma asignatura.

Artículo 23. Prueba académica. Se considera en prueba académica al estudiante que se halle en una de las siguientes situaciones:

- a. No tener el promedio acumulado necesario para permanecer en la Universidad.
- b. Estar tomando una o más asignaturas por tercera o cuarta vez, en los términos del artículo anterior, y
- c. Haber reprobado tres (3) asignaturas o más durante el mismo semestre.

A continuación se presenta una tabla donde se especifica la asignatura ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, el código de la materia, el número de veces y los periodos académicos en los que la reprobó.

ASIGNATURA	CÓDIGO ASIGNATURA	No. VECES	PERIODOS ACADÉMICOS
Administración Financiera	185030103	Primera vez	2010-1
Administración Financiera	185030103	Segunda vez	2010-3
Administración Financiera	2412	Tercera vez	2011-1
Administración Financiera	2412	Cuarta vez	2011-3

Finalmente, se reitera que Usted estuvo durante su permanencia en la Universidad Distrital, bajo la reglamentación del Acuerdo 027 de 1993, información que también fue notificada mediante oficio **ADMN-AMB 128-013** del 15 de Marzo de 2013".

5.2 El señor DANNY ALEXIS GONZÁLEZ LÓPEZ, Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.145.329, presenta Derecho de Petición.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** enviar copia del Derecho de Petición al Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, para que se sirvan dar respuesta, en la próxima sesión este Cuerpo Colegiado analizará el caso y dará respuesta al Derecho de Petición. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.3 El docente RAFAEL EDUARDO LADINO PERALTA, Coordinador del Laboratorio de Servicios Públicos, informa que la capacidad actual del laboratorio, para el desarrollo de prácticas académicas, prácticas extra clase e investigación es para máximo veinte (20) estudiantes por sesión.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

5.4 El doctor LEONARDO ENRIQUE GÓMEZ PARÍS, Secretario General mediante oficio SG-279-13, comunica la decisión del Consejo Académico del 16 de Abril de 2013 así: "a la hora de tramitar apoyo económico ante el Centro de Investigaciones y Desarrollo



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 13 de 20 **ACTA No. 010**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 25 DE ABRIL DE 2013 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Científico de la Universidad, como resultado de proyectos de investigación y de ellos se derivan la realización de trabajos de campo, deben contar con el aval institucional del Proyecto Curricular y del Consejo de Facultad respectivo”.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**, se le debe enviar copia a los Proyectos Curriculares de FAMARENA.

5.5 La docente GLORIA STELLA ACOSTA PEÑALOZA, Coordinadora del Proyecto Curricular de Saneamiento Ambiental, mediante oficio TSA-0153-13, solicita la aprobación del cambio del monitor MARLON SHAMIR HERRERA MARTÍNEZ, código estudiantil 20092085023 por el estudiante JORGE ARMANDO FERNÁNDEZ LÓPEZ, código estudiantil 20082485002, asumiendo la monitoria de los espacios académicos de Biorremediación y Salida Integrada, para el período académico 2013-I del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental. Teniendo en cuenta la renuncia del estudiante HERRERA MARTÍNEZ.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el cambio de monitor de los espacios académicos de Biorremediación y Salida Integrada del estudiante HERRERA MARTÍNEZ por el estudiante FERNÁNDEZ LÓPEZ del Proyecto Curricular Saneamiento Ambiental. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.6 El docente FERNANDO CALDERÓN MARTÍNEZ, Presidente Ad-Hoc del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, mediante oficio CC - PIA-71-13, informa sobre la justificación de docentes TCO y MTO. “El Consejo Curricular manifiesta que los docentes TCO y MTO que están adscritos actualmente en el Proyecto Curricular son requeridos por la falta de docentes para la dirección de trabajos de grado. Adicionalmente, el Consejo Curricular manifiesta que en la visita de pares académico s cuando se iba a obtener la primera renovación del Registro Calificado , insinuaron que para la siguiente renovación (Enero del año 2015), se debía contar con veinte (20) profesores de planta. Por lo anterior, el Consejo Curricular, por unanimidad solicita al Consejo de Facultad de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales la autorización para la consecución de nueve (9) plazas para docentes de planta”.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

5.7 Los ingenieros JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA, Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad y LUIS JAIRO SILVA HERRERA, Decano, mediante Circular No. 002/13 de fecha Abril 11 de 2012 informan sobre el Proceso de Extensión y Presentación de Propuestas. “Se les recuerda a la comunidad profesoral e n general que para presentar propuesta técnico -económica de educación no formal y proyectos de extensión, es necesario que cuenten con un beneficio institucional, el cual se encuentra reglamentado mínimo en el 12% del valor total del proyecto, así mismo recalcar que el proyecto deberá tener como responsable (Coordinador o Director) un docente de planta, por otro lado es importante que las propuestas presenten carta para la radicación indicando a quien va dirigida y debe ir firmada por el director del IDEXUD , Decano o Rector. Conforme a lo anterior reiteramos que una propuesta de extensión o de educación no formal debe cumplir con un procedimiento que consiste en:



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 14 de 20 **ACTA No. 010**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 25 DE ABRIL DE 2013 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

- a) Presentarse como primera medida al Consejo del Proyecto Curricular para que sea revisada su pertinencia y se dé la aprobación.
- b) Este cuerpo colegiado deberá remitirla a la Unidad de Extensión de la Facultad para que por medio del Comité de Extensión se revise lo correspondiente al cumplimiento de la Resolución No. 668 de 2008.
- c) Una vez el Comité de la aprobación, la propuesta será remitida al Consejo de Facultad y al Comité Central de Extensión de la UD para los avales y trámites pertinentes"

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

5.8 La docente LENA CAROLINA ECHEVERRY PRIETO, Presidenta del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, mediante oficio CC-PIA-101-13, remite al Consejo de Facultad para su aprobación y programación los cursos intersemestrales de los espacios académicos ECONOMÍA AMBIENTAL, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS Y ECUACIONES DIFERENCIALES.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** los cursos intersemestrales de los espacios académicos ECONOMÍA AMBIENTAL, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS Y ECUACIONES DIFERENCIALES, del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, dando cumplimiento a las Resoluciones No. 020 de 1994 y No. 023 de 2001 del Consejo Académico. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.9 El ingeniero INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN, Rector, remite la Circular No. 1178 de fecha 20 de Marzo de 2013, sobre Aplicación del Decreto Presidencial 2641 del 17 de Diciembre de 2012 "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, "Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011".

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

5.10 El ingeniero LUIS JAIRO SILVA HERRERA, Decano, remite copia de la Resolución No. 208 de fecha 05 de Abril de 2013, donde le asignan funciones a unos docentes de carrera como Coordinadores de Laboratorio.

NOMBRE	LABORATORIO
ESPERANZA NANCY PULIDO RODRÍGUEZ	Ciencias Forestales
MARTIN ANTONIO GIL MOLINA	Química, Suelos y Aguas
RAFAEL EDUARDO LADINO PERALTA	Tecnologías Ambientales
LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ ROJAS	Topografía y Cartografía y Laboratorio del Deporte
ROCÍO DEL PILAR CORTÉS BÁLLEN	Ciencias Biológicas y Salud Pública

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**. El Consejo de Facultad **DETERMINA** que en la próxima sesión se tratará el Proyecto Acuerdo Reglamentación de los Laboratorios de FAMARENA. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 15 de 20 **ACTA No. 010**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 25 DE ABRIL DE 2013 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

5.11 El doctor **JORGE ENRIQUE VERGARA VERGARA**, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica informa sobre la creación correo electrónico para notificaciones judiciales. "Con el fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en las Leyes 1437 de 2011 y 1564 de 2012, ahora disponemos de una dirección de correo electrónico a la cual se puede enviar las notificaciones judiciales. La dirección es la siguiente: notificacionjudicial@udistrital.edu.co. Teniendo en cuenta que este buzón de correo se ha creado con el propósito exclusivo de recibir notificaciones judiciales, le sugerimos que se abstenga de enviar otro tipo de requerimientos por este medio".

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

5.12 El doctor **ROBERTO VERGARA PORTELA**, Vicerrector Administrativo y Financiero, remite Circular No. 003 de fecha 12 de Abril de 2013, informa sobre el servicio de fotocopiado para las diferentes sedes de la Universidad Distrital, vigencia 2013.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

5.13 La ingeniera **MARTHA LUCIA VALDÉS CRUZ**, Directora Oficina Red UDNET, mediante oficio UDNET-073-13, informa sobre la distribución equipos de computadores.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

5.14 El ingeniero **LUIS JAIRO SILVA HERRERA**, Decano, mediante Circular No. 006-13 de fecha 17 de Abril de 2013, informa sobre el servicio de fotocopiado.

"Reciban un cordial saludo. De acuerdo a la Circular No. 003 de fecha 12 de abril de 2013, emitida por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera me permito informar que el servicio de fotocopiado se otorgó a la firma TESH-MARK, la cual se encargará de ubicar una máquina fotocopidora en la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El contrato no incluye operarios de máquina, motivo por el cual se hace necesario que en cada dependencia se asigne una persona encargada de sacar las copias cuando se requiera, para tal fin solicito se informe a la Decanatura la persona asignada para programar y realizar la capacitación necesaria para la toma de copias.

El cupo mensual asignado para la Facultad del Medio Ambiente ha sido distribuido de la siguiente manera:

DEPENDENCIA	COPIAS ASIGNADAS/MES
INGENIERÍA FORESTAL	380
INGENIERÍA AMBIENTAL	380
INGENIERÍA TOPOGRÁFICA	380
INGENIERÍA SANITARIA	380
ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL	380
ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	380
TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	380
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL	380
TECNOLOGÍA EN TOPOGRAFÍA	380
POSGRADOS	600
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	380
UNIDAD DE ACREDITACIÓN	380
UNIDAD DE CURRÍCULO	380
UNIDAD DE EXTENSIÓN	160



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 16 de 20 **ACTA No. 010**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 25 DE ABRIL DE 2013 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DEPENDENCIA	COPIAS ASIGNADAS/MES
COORDINACIÓN DE LABORATORIOS	380
SECRETARÍA ACADÉMICA	1.000

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

5.15 El ingeniero LUIS JAIRO SILVA HERRERA, Decano, mediante Circular No. 007-13 de fecha 18 de Abril de 2013, informa sobre seguridad FAMARENA .

“Teniendo en cuenta los casos de robos que han venido sucediendo en la Sede la NUESTRA FACULTAD, de los cuales han sido víctimas ESTUDIANTES, DOCENTES Y LA MISMA UNIVERSIDAD, se hace necesario hacer un llamado a la COMUNIDAD EN GENERAL para colaborar con la empresa de seguridad en el sentido de denunciar cualquier persona sospechosa que se observe en las instalaciones de la Facultad y así mismo con el cuidado de sus pertenencias.

Por otro lado se hace necesario tomar algunas medidas encaminadas a mejorar las condiciones, por lo cual:

1. A partir de la fecha **NO SE PERMITIRÁ EL INGRESO A LAS INSTALACIONES SIN EL CARNET REFRENDADO**.
2. Se reitera que es **OBLIGACIÓN DE TODA PERSONA AL INGRESAR Y AL SALIR DE LA SEDE, PERMITIR** que el personal de vigilancia revise los morrales, bolsos, carteras, maletas, cajas, etc. , con las cuales se pretenda ingresar o salir.
3. Se reitera que es obligación el registro en minuta de todo PORTATIL, TABLETA, CÁMARA O CUALQUIER OTRO EQUIPO al momento de ingresar a la Sede.
4. A partir de la fecha todo PORTATIL, TABLETA, CÁMARA O CUALQUIER OTRO EQUIPO con el cual se pretenda salir de las instalaciones de la Facultad y que no haya sido registrado al ingreso será retenido por lo menos durante setenta y dos (72) horas hasta tanto se tenga la certeza de que no fue reportado como perdido”.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

5.16 El docente ROSENDO LÓPEZ GONZÁLEZ, informan que han constituido un Grupo de Trabajo en la Facultad Tecnológica cuyo interés es el estudio, la reflexión y el impulso de una Reforma democrática a los Estatutos Orgánicos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** enviar la propuesta del docente ROSENDO LÓPEZ GONZÁLEZ, para estudio y pronunciamiento al Subcomité de Reforma Académico-Administrativo de cada Proyecto Curricular. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.17 El ingeniero JUAN PABLO RODRÍGUEZ MIRANDA, Coordinador de la Unidad de Investigaciones de la Facultad, solicita el cambio del nombre del Semillero de Investigación Gestión de Humedales por el de Gestión Integrada de Recursos y Cambio Climático, el cual tiene como docente tutor a la profesora ASTRID XIMENA PARSONS DELGADO, del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 17 de 20 **ACTA No. 010**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 25 DE ABRIL DE 2013 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el cambio del nombre del Semillero de Investigación Gestión de Humedales por el de Gestión Integrada de Recursos y Cambio Climático, el cual tiene como docente tutor a la profesora PARSONS DELGADO, del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.18 La ingeniera NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, Coordinadora del Comité de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad, remite copia del oficio ACFMA y RN 039 – 13, con el cual le informa al ingeniero OSCAR HURTADO VERGEL, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, sobre los trámites pertinentes que la Circular 10 del 8 de Abril de 2013 del Ministerio de Educación Nacional explica los “Alcances de artículo 35 del Decreto Ley 19 de 2012 en el trámite de Renovación del Registro Calificado contenido en el Artículo 40 del Decreto 1295 de 2010”. De acuerdo con esta, el Proyecto Curricular no cumple con lo requerido por la Circular, ya que el proceso de Renovación del Registro Calificado se realizó pero no en el tiempo y los plazos establecidos para su radicación, por tal motivo deben acogerse a respuesta por parte del Ministerio de Educación Nacional si se otorga la Resolución de Registro, pero hasta tanto esta no se reciba no se podrán admitir más cohortes de estudiantes.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO** y **ENVIAR** copia al señor Vicerrector Académico profesor BORYS BUSTAMANTE BOHORQUEZ. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.19 La docente AURA YOLANDA DÍAZ LOZANO, Presidenta del Consejo Curricular de Administración Ambiental, mediante oficio CPC -ADMN-001, informa que le Consejo Curricular en su sesión 012 del 22 de Abril de 2013, determinó aprobar las siguientes novedades de las salidas de campo correspondientes a los espacios académicos Problemas y Alternativas Ambientales y Factores de Riesgo Ambiental en Salud Pública:

No.	ASIGNATURA	SALIDA DE CAMPO	DOCENTES RESPONSABLES	FECHA	No. ESTUDIANTES
1	Factores de Riesgo Ambiental Salud Pública	Bogotá – Nobsa – Bogotá	Ileana Cárdenas y María Mercedes Lozada	29 de Abril de 2013	40
2	Factores de Riesgo Ambiental Salud Pública	Bogotá – Vía La Mesa (La Mesa) – Anapoima – Kilómetro 4 – Vía Mesa - Yeguas – Apulo - CEMEX – Bogotá	Ileana Cárdenas y María Mercedes Lozada	04 de Mayo de 2013	40
3	Problemas y Alternativas Ambientales Grupo 501 y 502	Bogotá – Municipio de Guasca – Sector Chingaza – Sector Chingaza – Municipio de Fómeque – Sector Cuenca Río Blanco – Chingaza – Recorrido Rural Municipio de Fómeque – Bogotá	Helmut Espinosa y María Mercedes Lozada	17 de Mayo de 2013	75

El Consejo de Facultad **APRUEBA** salidas de campo correspondientes a los espacios académicos Problemas y Alternativas Ambientales y Factores de Riesgo Ambiental en Salud Pública del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, sujetas a



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 18 de 20 **ACTA No. 010**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 25 DE ABRIL DE 2013 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

disponibilidad presupuestal. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.20 La docente OLGA PATRICIA PINZÓN FLORIAN, del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, solicita aval académico para el desarrollo del proyecto de investigación titulado: “Efecto de plantaciones forestales comerciales de la Orinoquia sobre la ocurrencia de macrofauna insectil”, aprobado por el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, del período del 8 al 14 de Mayo de 2013 y del 29 de Mayo al 4 de Junio de 2013, en el municipio de Villanueva, Casanare:

1. LOREN SPTEFANNIE BAQUERO CARVAJAL, código estudiantil
2. JEFFER JESÚS VEGA LOZANO, código estudiantil
3. JOSÉ DANIEL CASTRO TORRES, código estudiantil
4. MARÍA NATALIA ARIAS SÁNCHEZ, código estudiantil
5. ALEJANDRA BELTRÁN DÍAZ

El Consejo de Facultad **APRUEBA** dar aval académico a los estudiantes BAQUERO CARVAJAL, VEGA LOZANO, CASTRO TORRES y ARIAS SÁNCHEZ. El Consejo de Facultad **NIEGA** el aval académico a BELTRÁN DÍAZ, porque se gradúa el día 26 de Abril de 2013. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6. CASOS DOCENTES

6.1 Los docentes LUIS JAIRO SILVA HERRERA, Decano, ANGELA PARRADO ROSSELLI, Representante de los Proyectos Curriculares de Posgrado y EDITH ALAYÓN CASTRO, Representante de los Docentes al Consejo de Facultad, remiten la revisión de los informes de su Comisión de Estudios correspondientes al periodo académico 2012-III de los docentes relacionados en el cuadro siguiente:

NOMBRE	PROYECTO CURRICULAR	CONCEPTO
YOLANDA TERESA HERNÁNDEZ PEÑA	Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental	No presentó informe debido a que tiene Acta de suspensión de 23 de Julio de 2012, período de suspensión del 23 de Julio de 2012 hasta el 17 de Enero de 2013.
MARTHA CECILIA GUTIÉRREZ SARMIENTO	Ingeniería Ambiental	Cumplió Compromisos
ROBINSON QUINTANA PUENTES	Ingeniería Topográfica	Cumplió Compromisos
WILSON GORDILLO THIRIAT	Ingeniería Topográfica	Cumplió Compromisos
EDGAR LOZANO ESPINOSA	Ingeniería Topográfica	Cumplió Compromisos
WILMAR DARIO FERNÁNDEZ GÓMEZ	Tecnología en Topografía	Cumplió Compromisos

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 19 de 20 ACTA No. 010

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 25 DE ABRIL DE 2013 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

7. CASOS CONCURSOS DOCENTES

7.1 El docente EDINSON ANGARITA MANOS ALVA, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, mediante oficio GASP-0205-13, presenta el perfil aprobado por el Consejo Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, de acuerdo a lo aprobado por el Consejo Curricular, mediante Acta No. 05-13 del 17 de Abril de 2013, así:

COMPONENTE	PERFIL REQUERIDO	No. DE PLAZAS
Matemáticas y Estadística	Pregrados: Matemático y/o Estadístico. Postgrado: Título de Maestría o Doctorado; Matemático con Postgrado en Estadística o Estadístico con Postgrado en Matemáticas Experiencia Docente: Dos (2) años o su equivalente según el Acuerdo No. 005 de 2007. Experiencia Profesional: Dos (2) años Investigaciones: Preferiblemente Publicaciones: Preferiblemente	Uno (1)

El señor Presidente Ad-Hoc del Consejo de Facultad ingeniero JUAN PABLO RODRÍGUEZ MIRANDA, informa que los Concursos Docentes del período Académico 2013-I, no se van a realizar, según lo reportado por el señor Rector INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN, en el Consejo Académico.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO** y **PRECISA** que sobre la solicitud del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, este punto fue tratado en la sesión extraordinaria, Acta No. 009 del 17 de Abril de 2013. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

8.1 El ingeniero JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA, Coordinador de la Unidad de Extensión de FAMARENA, presenta queja por el contrato para el cambio de las puertas de los salones del Edificio Natura de FAMARENA, las que se cambiaron no reúnen las condiciones técnicas, por ejemplo la soldadura es de pésima calidad, no tienen seguridad, porque el vidrio quedó al pie del seguro, tienen el mismo esquema que las puertas anteriores que eran de madera, no se entiende cual fue el cambio a beneficio de la comunidad universitaria.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** enviar un oficio al señor Vicerrector Administrativo y Financiero haciendo un llamado en el sentido que el cambio que se hizo de las puertas son de mala calidad y no tienen seguridad, además solicitan un copia del contrato, para revisar quien es el supervisor del contrato y mirar las especificaciones técnicas de las puertas. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

8.2 El ingeniero JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA, como Coordinador del Laboratorio del Aire, presenta queja contra la oficina del ILUD, donde tiene el espacio del Laboratorio de Idiomas de FAMARENA, porque en ese mismo espacio en un cuarto pequeño quedaron los equipos del Laboratorio del Aire, compartiendo la



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Página 20 de 20 **ACTA No. 010**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 25 DE ABRIL DE 2013 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

entrada para esos dos (2) laboratorios. La señora asignada para este espacio, llega muy tarde o se va muy temprano, impidiendo el ingreso, por lo tanto solicita le autoricen copia de una (1) llave, porque se encuentra afectando la actividad académica.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** enviar un oficio al señor Director del ILUD, para que le autorice una (1) llave al ingeniero JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA, Coordinador del Laboratorio del Aire. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

8.3 La docente EDITH ALAYON CASTRO, Representante de los Profesores ante el Consejo de Facultad (Suplente), informa que el espacio que tienen asignados los docentes del cuarto piso del Edificio Natura de FAMARENA, el ambiente es cada día más insoportable en el sentido que algunos docentes también están utilizando la sala de profesores para realizar actividades de extensión. Por lo tanto solicita se envíe una Circular de las reglas mínimas de convivencia dejando en claro que ese espacio es para docentes y no para estudiantes, como actualmente ocurre, que los estudiantes ingresan, porque el docente que dirige la actividad de extensión lo autoriza, pero el docente que dio el permiso nunca está presente.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que el señor Decano debe presentar un informe de los espacios para los docentes de planta, que actualmente se tiene se senta y cinco (65) puestos y son ciento treinta y cuatro (134) docentes de planta, que requieren con carácter urgente un espacio de trabajo.

Siendo las 4:50 P.M., se da por terminada la sesión.

ORIGINAL FIRMADO

JUAN PABLO RODRÍGUEZ MIRANDA
Presidente Ad – Hoc Consejo de Facultad

ORIGINAL FIRMADO

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN
Secretaria Consejo de Facultad